



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

CONDENA DE CUALQUIER TIPO DE PROPUESTA O LEGISLACIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4400-0007]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de enero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4400-0007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condena de cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4400-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley, formula la siguientes Proposición no de Ley para su debate y en su caso, aprobación, por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad del Parlamento de Cantabria.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la vuelta al poder de los talibanes en Afganistán, en 2021, el país ha recuperado un régimen fundamentalista, basado en el integrismo religioso y la discriminación de las mujeres.

En estos, apenas, tres años, la situación del país se caracteriza, según el Consejo de la Unión Europea, por un marcado declive económico, un aumento considerable de la inseguridad alimentaria, un aumento generalizado de la pobreza y la falta de voluntad y capacidad de hacer frente, de forma efectiva, a la proliferación de grupos terroristas en su territorio.

Si bien, es cierto, que Afganistán es un país soberano y que tiene plena capacidad para legislar, dentro de sus fronteras, no es menos cierto que más de 100 edictos emitidos por su gobierno confrontan con cuestiones tan básicas como la garantía de los Derechos Humanos, lo que debería hacer a la Comunidad Internacional tomar cartas en el asunto ya que, también, en apenas tres años, las mujeres y niñas afganas han visto como se les privaba de acceso a la educación, a la sanidad, a la cultura, a la representatividad política o, incluso, a la libertad de expresión.

Una situación intolerable y que pone de manifiesto que ningún país del mundo ha cuestionado tanto los derechos de las mujeres y las niñas como lo está haciendo Afganistán, provocando el retroceso de décadas en el avance de los derechos fundamentales.

La Comunidad Internacional no puede quedarse impasible ante un ataque de tal magnitud y ser un mero espectador ante los desmanes de los talibanes para con gran parte de la población afgana. No puede hacerlo, porque las repercusiones de los actos talibanes exceden las fronteras de su país, contándose por miles las mujeres y niñas afganas que se ven obligadas a exiliarse en busca de una vida digna que su país les niega.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria:

1. Condena cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres.
2. Insta al Gobierno de España a poner en funcionamiento los medios diplomáticos y humanitarios necesarios para la protección de las mujeres y niñas afganas.
3. Insta a la Corte Penal Internacional a considerar la restricción de los derechos de las mujeres como un crimen de lesa humanidad.
4. Insta al Consejo de la Unión Europea a tomar medidas efectivas, como la propuesta de sanciones, contra los países que no respetan los derechos fundamentales.

En Santander, a 18 de septiembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."